la valoración del trabajo realizado durante el segundo año de disfrute de beca, de conformidad con lo exigido en la norma 10.c) de la Resolución de 1 de marzo de 1996, por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Prorrogar las becas de Formación de Personal Investigador, con efectos de 1.11.98 a 31.10.99 a los becarios que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

a) Una asignación mensual bruta de 103.000 ptas. b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos de beneficiarios, siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Esta beca será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

ANEXO I

Aguilera Castro, M.ª del Carmen: 30.803.424. Blázquez Rodríguez, Irene: 28.733.459. García Olmo, Juan: 75.705.933.

Huerta Lorenzo, María Belén: 52.756.051. Jiménez Carmona, María del Mar: 30.808.740.

Córdoba, 30 de octubre de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de octubre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

Detectados errores en la Resolución de 7 de octubre de 1998 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 123, de 29 de octubre de 1998, en el texto de la citada Convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA».

Debe decir: «dentro de los 15 días naturales siguientes la publicación de la presente convocatoria en el BOJA».

Granada, 7 de octubre de 1998

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 7 de septiembre de 1998 (BOE de 29 de septiembre de 1998).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio; 84/1997, de 13 de marzo, y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan, para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación de su interposición a esta Dirección General, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- La Directora General, Rosa Bendala García.

ANEXO

Para la Notaría de Sevilla (por traslado del Sr. Macías Gallego), a don Jaime Antonio Soto Madera, Notario de Huelva, $1.^{\rm a}$

Para la Notaría de Málaga (por jubilación por imposibilidad física del Sr. Payá Picó), a don Alfonso Tomás Rubio Vázquez, Notario de Sevilla, 1.ª

Para la Notaría de Algeciras (por traslado del Sr. Recarte Casanova), a don Francisco Javier Trillo Garrigues, Notario de Torrelaguna, 3.ª

Para la Notaría de Morón de la Frontera (por traslado de la Sra. Parejo Merino), a doña María Mercedes Pérez Jurado, Notaria de Aracena, 3.ª

Para la Notaría de Sevilla (por jubilación del Sr. Valdecantos García), a don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Notario de Málaga, 1.ª